



**INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º SS-MIC-004-2026**

**OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS EN LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS ARND DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SERVICIOS Y OTRAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA”.**

Que, mediante Resolución N° 00293 del veintisiete (27) de mayo de 2026 "Por medio de la cual se hace una designación para verificación y evaluación de propuestas para el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° SS-MIC-004-2026", se conformó el comité evaluador.

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública N° SS-MIC-004-2026, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que, la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP II el día 21 de mayo de 2026.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta el veintisiete (27) de mayo de 2026 a las 8:00 a.m., en la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas a saber:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ANALTEC:SS-MIC-004-2026	ANALTEC LABORATORIOS SAS	Oferta en evaluación	27/05/2026 7:43 AM	5.677.464 COP
SS-MIC-004-2026-EAI Ingeniería SAS	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S	Oferta en evaluación	27/05/2026 7:38 AM	4.194.000 COP
SS-MIC-004-2026 ECOMAS	ECOMAS INGENIEROS SAS	Oferta en evaluación	28/05/2026 5:52 PM	4.389.241 COP

**CORRECCIÓN ARITMÉTICA PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II	VALOR PROPUESTA ANEXO ECONOMICO	VALOR CORREGIDO
1	ANALTEC LABORATORIOS S.A.S	\$5.677.464,00	\$5.677.464	\$3.744.368	N/A
2	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS – EAT INGENIERIA S.A.S	\$5.677.464,00	\$4.194.000	\$4.194.000	N/A
3	ECOMAS INGENIEROS S.A.S	\$5.677.464,00	\$4.389.241	\$4.389.241	\$4.389.245

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS:**

La Entidad previendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente en relación con los precios artificialmente bajos y siguiendo el procedimiento sugerido realiza la siguiente comparación.

**Comparación Absoluta**

No. Oferta	Nombre del Proponente	Vr Ofertado
1	ANALTEC LABORATORIOS S.A.S	\$3.744.368
2	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S	\$4.194.000





3	ECOMAS INGENIEROS S.A.S	\$4.389.241
---	-------------------------	-------------

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde

**Vo** es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal

**P** es el precio estimado por la entidad estatal

**o** es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 5.677.464,00
<b>20% DEL COSTO TOTAL ESTIMADO</b>	\$ 1.135.492,8
<b>OFERTA ACEPTABLE</b>	<b>MAYOR O IGUAL A \$ 4.541.971,2</b>
<b>ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S</b>	\$4.194.000
<b>ECOMAS INGENIEROS S.A.S</b>	\$4.389.241
<b>ANALTEC LABORATORIOS S.A.S</b>	\$3.744.368

Lo anterior permite determinar que el orden para evaluar las ofertas económicas en el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° SS-MIC-004-2026 será el siguiente:

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE MENOR PRECIO
1	ANALTEC LABORATORIOS S.A.S	\$3.744.368	PRIMERO
2	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS – EAT INGENIERIA S.A.S	\$4.194.000	SEGUNDO
3	ECOMAS INGENIEROS S.A.S	\$4.389.241	TERCERO

El día 01 de junio de 2026, se publicó en la plataforma de SECOP II informe preliminar con las siguientes conclusiones:

La propuesta presentada por el oferente ANALTEC LABORATORIOS S.A.S, invocó causal de rechazo conforme a lo establecido en la invitación pública en la sección 10, literal S:

“(…)

S. Cuando exista diferencia entre el valor diligenciado en la plataforma SECOP II y el valor diligenciado en la oferta económica (documento anexo de soporte). (…)”

De conformidad con lo expresado anteriormente, se menciona lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía numeral 5 del Decreto 1082 de 2015.

“(…)

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

(…)”

Se procedió a realizar la verificación de requisitos habilitantes al proponente N°2 que presentó la segunda oferta de menor valor dentro del proceso de selección, en la que se determinaron las siguientes subsanaciones :

#### VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA





SE DILIGENCIÓ EL FORMATO N°3, LA INFORMACIÓN DESCRITA NO TIENE RELACIÓN CON LAS CERTIFICACIONES APORTADAS. LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLEN CON LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA NI CON EL OBJETO A CONTRATAR DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5.2.1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

**SUBSANAR**

**VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

**ACLARAR**

El día dos (02) de junio de 2026, mediante mensaje público el proponente **ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS – EAT INGENIERIA S.A.S**) presentó subsanaciones en la plataforma de SECOP II.

El día cuatro (04) de junio de 2026 se publicó en la plataforma de SECOP II SEGUNDO INFORME PRELIMINAR, con las siguientes conclusiones:

El proponente **ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS – EAT INGENIERIA S.A.S**), NIT: **901367179-3**, no cuenta con sustento hábil para continuar con el proceso de contratación; por lo que su oferta económica, **NO CUMPLE** con requisitos exigidos, al no existir una claridad del asunto.

Este comité, considera que, el proponente **ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS – EAT INGENIERIA S.A.S NIT: 901367179- 3**, invocó causal de rechazo contenida en el literal E, numeral 10 de la invitación pública SS-MIC-004-2026, la cuál es:

“(…)

**E. Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 9.9. (REGLAS DE SUBSANABILIDAD).**

“(…)”

De conformidad con lo expresado anteriormente, se menciona lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 5 del Decreto 1082 de 2015.

“(…)”

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

“(…)”

Se procederá a hacer la verificación de requisitos habilitantes al proponente N°3 que presentó la tercera oferta de menor valor dentro del proceso de selección, la cual es:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
ECOMAS INGENIEROS S.A.S	JONATHAN RODRÍGUEZ VELANDIA	\$4.389.241

Se procedió a realizar la verificación de requisitos habilitantes al proponente N°3 que presentó la tercera oferta de menor valor dentro del proceso de selección, en la que se determinaron las siguientes subsanaciones :

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

El proponente aportó Carta de presentación de la propuesta sin embargo, este formato en el punto de la composición de la persona jurídica, los porcentajes de participación de ambos accionistas corresponde al 100%, superando el tope establecido que es 100% .

**SUBSANAR**

**GARANTÍA DE SERIEDAD**

NO aportó comprobante de pago.





**SUBSANAR**

**VERIFICAR LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS**

Este Comité, considera oportuno conocer la validez de las tarifas adjuntas al documento que certifica el acuerdo comercial.

**SUBSANAR**

**VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

El proponente deberá anexar el acta de inicio con el fin de acreditar la fecha de inicio del contrato.

El Proponente deberá anexar el documento en el cual se pueda acreditar las principales actividades u obligaciones ejecutadas con el fin de tener claridad del objeto a contratar.

**SUBSANAR**

**VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

**ACLARAR**

El día cinco (05) de junio de 2026, mediante mensaje público el proponente **ECOMAS INGENIEROS S.A.S** presentó subsanaciones en la plataforma de SECOP II, las cuales se proceden a verificar:

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

<b>DOCUMENTOS HABILITANTES</b>	<b>APORTA SI/NO</b>	<b>CUMPLE SI/NO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> Firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica.	<b>SI</b>	<b>X</b>	El proponente aportó Carta de presentación de la propuesta, debidamente diligenciada y firmada.  <b>CUMPLE</b>
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</b> la existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las reglas de la invitación pública en el numeral 5.1.2 Existencia y Representación Legal. <b>PERSONA JURÍDICA:</b> Deben presentar los siguientes documentos:  Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: Fecha de expedición del certificado no mayor a	<b>SI</b>	<b>X</b>	El proponente aportó Certificado de Existencia y Representación Legal en cual se detalla la siguiente información: -Fecha de expedición: 12 de junio de 2026, por la Cámara de Comercio de Bogotá. - Código de verificación: <b>A26941184C2736</b> , verificado por la entidad en: <a href="https://confecamaras.org.co/">https://confecamaras.org.co/</a> . -Certificado vigente, por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. - Fecha de renovación: 10 de junio de 2026. -Término de duración: Indefinida. -La representante legal: Tiene capacidad para contratar. -Tamaño Empresarial: Microempresa. -Objeto social: Es acorde al objeto a contratar. -El proponente aportó cédula de ciudadanía, nombre: Jonathan Keyn Rodríguez Velandia. N°: 80.550.167  <b>CUMPLE</b>





<p>treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Que, el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Entre otras.</p>			
<p><b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES</b> El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad hará la respectiva consulta en la página web de la Contraloría. Esta información será corroborada por el evaluador designado. (en el caso de personas jurídicas se debe presentar el de la persona jurídica y de su representante legal).</p>	SI	X	<p><b>PERSONA NATURAL</b> El proponente aportó certificado de responsabilidad fiscal del representante legal, de fecha 11 de mayo de 2026.</p> <p><b>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</b> -Fecha: 03 de junio de 2026. -Código de verificación: 80550167260603152837. - NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p> <p><b>PERSONA JURÍDICA</b> El proponente aportó certificado de responsabilidad fiscal de la empresa, de fecha de 11 de mayo de 2026.</p> <p><b>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</b> -Fecha: 03 de junio de 2026. -Código de verificación: 9014519551260603153023. - NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</b> El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.</p>	SI	X	<p><b>PERSONA NATURAL</b> El proponente aportó certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, de fecha 11 de mayo de 2026.</p> <p><b>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</b> -Fecha: 03 de junio de 2026. -Código de validación: 297381171. - NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p> <p><b>PERSONA JURÍDICA</b> El proponente aportó certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa, de fecha 11 de mayo de 2026.</p> <p><b>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</b></p>





			<p>Fecha: 03 de junio de 2026. -Código de validación: 297381854. - NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>ANTECEDENTES JUDICIALES.</b> El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.</p>	<b>SI</b>	<b>X</b>	<p style="text-align: center;"><b>PERSONA NATURAL</b></p> <p>El proponente aportó consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, de fecha de 11 de mayo de 2026.</p> <p style="text-align: center;"><b>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</b></p> <p>-Fecha: 03 de junio de 2026, a las 03:49:39 PM - NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.</b> Vigente expedido por la Policía Nacional (En el caso de personas jurídicas se debe presentar el de su representante legal).</p>	<b>SI</b>	<b>X</b>	<p>El proponente aportó consulta en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, del representante legal de fecha de 11 de mayo de 2026.</p> <p style="text-align: center;"><b>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</b></p> <p>-Fecha: 03 de junio de 2026. Código de validación: <b>141451496</b>.</p> <p style="text-align: center;"><b>PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>-El proponente aportó consulta en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, de la persona jurídica de fecha de 11 de mayo de 2026.</p> <p style="text-align: center;"><b>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</b></p> <p>-Fecha: 03 de junio de 2026. Código de validación: <b>141452472</b>.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.</b> Vigente expedido por la Policía Nacional (En el caso de personas jurídicas se debe presentar el de su representante legal).</p>	<b>SI</b>	<b>X</b>	<p>El proponente aportó CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, de fecha de 11 de mayo de 2026.</p> <p style="text-align: center;"><b>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</b></p> <p style="text-align: center;">NO REGISTRA INHABILIDAD</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de Registro Único Tributario.</p>	<b>SI</b>	<b>X</b>	<p>El proponente aportó Registro Único Tributario.</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>






<p><b>CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES</b></p> <p>Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar.</p> <p>El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato N° 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.</p>	SI	X	<p>El proponente aportó formato N°4 Pagos de seguridad social y aportes legales, diligenciado y debidamente firmado.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN MULTAS E INHABILIDADES.</b></p> <p>El proponente debe hacer llegar Certificado de no haber incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.</p> <p>Se considerará HÁBIL el proponente que no haya incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.</p>	SI	X	<p>El proponente aportó formato N°12, debidamente diligenciado y firmado, de fecha del 27 de mayo de 2026.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>LIBRETA MILITAR.</b></p> <p>Los proponentes del sexo masculino personas naturales debe acreditar la definición de su</p>	N/A	N/A	<p><b>N/A</b></p>







<p>situación militar.</p> <p><b>CERTIFICADO REDAM.</b> Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en virtud de la consecuencia jurídica que tiene este, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p><b>X</b></p>	<p>El proponente aportó certificado de REDAM, de fecha de 12 de mayo de 2026.</p> <div style="text-align: center;"> <p>VERIFICADO POR LA ENTIDAD</p>  <p><b>Registro REDAM Válido</b></p> <p>El ciudadano identificado con CC 80550167 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 12 mayo 2026, 9:41 am</p> <p><a href="#">VER PDF</a></p> <p><a href="#">ACEPTAR</a></p> </div> <p><b>CUMPLE</b></p>		
<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD.</b> La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p><b>X</b></p>	<p>El proponente aportó póliza de Seguros del Estado S.A., de seriedad de la oferta con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-N° de Póliza: 96-44-101204214.</li> <li>-Anexo: 0.</li> <li>-fecha de expedición: 10/03/2026.</li> <li>-Vigencia desde: 26/05/2026.</li> <li>-Vigencia hasta: 27/09/2026.</li> <li>-Valor asegurado: \$567.746,40.</li> <li>-Asegurado o beneficiario: Gobernación del Departamento de Córdoba.</li> <li>-Tomador: Ecomas Ingenieros SAS.</li> <li>- Debidamente firmada por el tomador.</li> <li>- Amparos: Seriedad de la Oferta.</li> <li>-Valor a pagar: \$33.320,00</li> <li>- El proponente aportó comprobante de pago, recibo de caja N°67176711 de fecha de 05/06/2026.</li> </ul> <p><b>CUMPLE</b></p>		
<p>Dando cumplimiento a lo ordenado por la circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por Colombia Compra Eficiente y adoptada por la Gobernación de Córdoba a través de la circular N° 05 de 2021, se deja constancia en cuanto a la revisión y veracidad de las garantías a través; <a href="https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza">https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza</a></p>					
<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px;"><b>Datos de la póliza</b></div> <table border="0" style="width: 100%; border: 1px solid #ccc;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p><b>Estado:</b> Vigente</p> <p><b>Número de póliza:</b> 96-44-101204214</p> <p><b>Fecha de expedición:</b> martes, 26 de mayo de 2026</p> <p><b>Asegurado:</b> GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA</p> <p><b>Inicio de vigencia:</b> miércoles, 27 de mayo de 2026</p> <p><b>Valor total asegurado:</b> \$ 567.746,40</p> <p style="text-align: center;"><a href="#">Consultar de nuevo</a></p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p><b>Número de anexo:</b> 0</p> <p><b>Ramo:</b> CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL</p> <p><b>Tomador:</b> ECOMAS INGENIEROS SAS</p> <p><b>Fin vigencia:</b> domingo, 27 de septiembre de 2026</p> </td> </tr> </table>				<p><b>Estado:</b> Vigente</p> <p><b>Número de póliza:</b> 96-44-101204214</p> <p><b>Fecha de expedición:</b> martes, 26 de mayo de 2026</p> <p><b>Asegurado:</b> GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA</p> <p><b>Inicio de vigencia:</b> miércoles, 27 de mayo de 2026</p> <p><b>Valor total asegurado:</b> \$ 567.746,40</p> <p style="text-align: center;"><a href="#">Consultar de nuevo</a></p>	<p><b>Número de anexo:</b> 0</p> <p><b>Ramo:</b> CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL</p> <p><b>Tomador:</b> ECOMAS INGENIEROS SAS</p> <p><b>Fin vigencia:</b> domingo, 27 de septiembre de 2026</p>
<p><b>Estado:</b> Vigente</p> <p><b>Número de póliza:</b> 96-44-101204214</p> <p><b>Fecha de expedición:</b> martes, 26 de mayo de 2026</p> <p><b>Asegurado:</b> GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA</p> <p><b>Inicio de vigencia:</b> miércoles, 27 de mayo de 2026</p> <p><b>Valor total asegurado:</b> \$ 567.746,40</p> <p style="text-align: center;"><a href="#">Consultar de nuevo</a></p>	<p><b>Número de anexo:</b> 0</p> <p><b>Ramo:</b> CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL</p> <p><b>Tomador:</b> ECOMAS INGENIEROS SAS</p> <p><b>Fin vigencia:</b> domingo, 27 de septiembre de 2026</p>				
<p><b>CUMPLE</b></p>					





**VERIFICAR LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS**

FACTOR DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
<p><b>RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN ANTE EL IDEAM Y/O CONVENIOS, CERTIFICADOS DE SERVICIOS</b></p>	<p>El proponente aportó acuerdo comercial suscrito entre <b>MCS CONSULTORÍA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S</b> y <b>ECOMAS INGENIEROS S.A.S</b>, correspondiente a la prestación de servicios de análisis de laboratorio y soporte técnico para las matrices biota, aire, ruido, aguas y suelo, estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.</p> <div style="text-align: center;">   <b>INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM</b>  <b>RESOLUCIÓN N.º 1537 del 05 de diciembre de 2025</b>  <p>"Por la cual se mantiene la acreditación y se amplía el alcance de la acreditación de la sociedad <b>MCS CONSULTORÍA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S.</b> identificada con N.I.T. 830.073.450- 5, para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes, y demás relacionada con la calidad del medioambiente y de los recursos naturales renovables y se toman otras determinaciones"</p> </div> <div style="text-align: center;">   <b>INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM</b>  <b>RESOLUCIÓN N.º 0172 del 12 de febrero de 2026</b>  <p>"Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 1537 del 05 de diciembre de 2025"</p> <p><b>LA SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM</b></p> <p>En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 291 de 2004, artículo 5, el artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto 1076 de 2015, la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022 y la Resolución No. 0510 del 26 de abril de 2023 del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM</p> </div> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

**VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

DOCUMENTOS DE LA EXPERIENCIA	APORTA SI/NO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
<p>La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida señalados en el numeral 5.2.4.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p><b>x</b></p>	<p><b>SE DILIGENCIÓ FORMATO N°3, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL.</b></p> <p><b>EXPERIENCIA N°1. N° DE CONTRATO: 013-ARC-CBNL04-2024.</b></p>





<p>Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.</p> <p>Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia.</p>			<p><b>OBJETO:</b> “CONTRATAR EL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE MUESTREO, ANÁLISIS DE AGUA Y ESTUDIOS AMBIENTALES PARA LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”</p> <p><b>VALOR:</b> CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$40.542.126)</p> <p>FECHA DE INICIO: 17/04/2026.</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN: 20/11/2023.</p> <p>CONTRATANTE: LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL-BASE NAVAL ARC”SAN ANDRÉS”.</p> <p>CONTRATISTA: Ecomas Ingenieros SAS.</p> <p>DOCUMENTOS QUE ACREDITARON LA EXPERIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Anexo “A” Técnico – Económico.</li><li>-Acta de inicio.</li><li>-Acta de liquidación.</li></ul> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>CUMPLE</b>			

### VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	APORTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
La Entidad Estatal aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar.	<b>CUMPLE</b>	<b>X</b>		Aclaró de conformidad con la guía de Colombia Compra Eficiente y los criterios de la entidad para el manejo de precios artificialmente bajos.  <b>CUMPLE</b>





Téngase en cuenta las siguientes consideraciones:

**CONCLUSIONES DEL INFORME FINAL:**

La propuesta presentada por **ECOMAS INGENIEROS S.A.S**, identificado con **NIT: 901.451.955-1** se encuentra habilitada, cumpliendo con cada uno de los componentes que integran esta evaluación, este comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente **ECOMAS INGENIEROS S.A.S**, identificado con **NIT: 901.451.955-1** representada legalmente por **JONATHAN RODRÍGUEZ VELANDIA** identificado con cédula de ciudadanía **Nº: 80.550.167**, por un valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESO M/CTE (\$4.389.241)**, por cumplir con lo establecido en la invitación pública y demás documentos.

Dado en Montería, a los nueve (09) días del mes de junio de 2026.

**MARÍA JOSÉ OTERO BARRIOS**

Abogada Contratista  
Dirección Administrativa de Contratación.  
Gobernación del Departamento De Córdoba  
Componente Jurídico

**GILMA YANETH SÁNCHEZ BURGOS**

Financiera – Contratista – DAC  
Gobernación del Departamento De Córdoba  
Componente Financiero

**DARCY HERNÁNDEZ BENITEZ**

profesional universitario de la Planta global de empleos  
de la Gobernación del Departamento de Córdoba  
Componente técnico